



Una decena de alumnos de la USAL pide cambiar de nombre atendiendo a «la defensa de la diversidad sexual»

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. Más de una decena de universitarios solicitaron el cambio de nombre a través del Protocolo de Gestión Académica de Identidad de Género durante su primer curso. Las gestiones, llevadas a cabo a través del Servicio de Asuntos Sociales (SAS), se realizan mediante un proceso electrónico y se resuelven en un plazo no superior a tres semanas, permitiendo a quienes lo solicitan actualizar su nombre de uso común, incluyendo el género gramatical con el que quieren ser tratados, y añadiendo a las categorías de 'hombre' y 'mujer' la de 'persona no binaria'.

Este trámite, aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de junio de 2020, es accesible a estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios, y tiene efectos en los procedimientos internos de la Universidad de Salamanca. La gestión es gratuita, y en el caso de solicitar el

cambio de nombre de uso legal deberá haberse modificado previamente la asignación de sexo y nombre en el Registro Civil.

El Protocolo de Gestión Académica de Identidad de Género representa la medida "más ambiciosa" tomada hasta la fecha por la Universidad de Salamanca en defensa de los derechos de las personas trans. El texto, primero de su naturaleza en el conjunto de las Universidades de Castilla y León, reconoce a estudiantes, PAS y PDI el derecho a usar el nombre con el que se identifican, nombre común o sentido, en todas las manifestaciones de la vida universitaria. En su primer año, 13 universitarios completaron con éxito el proceso, de los que 12 son estudiantes y uno personal docente e investigador.

En el campo de la atención a las personas LGTBI+, la USAL lleva a cabo una serie de actividades de formación, visibilización y lucha contra la discriminación.